



CAPITAL

AEROPUERTO, Juan Paz y Nino y Av. de la Prensa	451-151
ALHAMBRA, Guayaquil 1613 (San Blas)	214-261
AMERICA, Av. América 648	231-201
ATAUALPA, Venezuela y Bolívar	212557
BENALCÁZAR, Avda. 6 de Diciembre y Portugal	249-556
BOLIVAR, Espejo 847 y Guayaquil	210-960
CAPITOL, Av. Colombia 338 "La Alameda"	231-121
CENTRAL, Esmeraldas 579	211-080
COLON, Av. 10 de Agosto 2436 y Colón	231-080
CUMANDA, Maldonado 3035	210-657
FENIX, Av. 6 de Diciembre 363 y Baquerizo	235-720
GENELO UNO, Naula y Av. de La Prensa	244-569
GENELO DOS, Naula y Av. de La Prensa	244-569
GRANADA, Chile y Cuenca (La Merced)	210-220
HOLLYWOOD, Guayaquil 828 y Espejo	211-308
INÁQUITO, Av. de los Estadios e Ináquito	452-660
MARISCAL, Av. Colón 1231	233-753
MEXICO, Tomebamba 463	266-140
PICHINCHA, Benalcázar 765	211-321
QUITO, Vargas s/n (Colegio La Salle)	513-999
REPUBLICA, Av. República 476 y D. de Almagro	547-725
SAN GABRIEL, Av. América y Mariana de Jesús	453587
VARIEDADES, Flores 930 (Plaza del Teatro Sucre)	211-060
UNIVERSITARIO, Av. América (Cda. Universitaria)	230-280

GALERIAS

DE ARTE



ALTAMIRA, calle Veintimilla	321872
CHARPANTIER, Av. 12 de Octubre	232374
GORIVAR, Av. Amazonas 334	542773
DE ARTES, Av. 6 de Diciembre 1118	520270

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CEPSA S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía anónima denominada "CEPSA S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 21 de enero de 1981; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10107 de 19 de febrero de 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 211, tomo 112, de 25 de febrero de 1981.

2.- Comparece al otorgamiendo de la mencionada escritura pública el señor Esteban Serrano Velasco, en su calidad de Gerente de la Compañía denominada "CEPSA S.A.", y como tal su representante legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de DICIOCHO MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS

SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de NOVENTA MILLONES VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SUARES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado en Numerario

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de noventa millones veinte y nueve mil doscientos sucres, representado por setenta y dos mil veinte y dos acciones serie "A", nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una y ciento ochenta mil setenta y dos acciones serie "B" nominativas y ordinarias de cien sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes

Quito, a 20 Marzo 1981

Ldo. Romao Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ-JA
NSQ
19-III-81
093